COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE FAP Nº 17/2014
"ADQUISICION DE HSI DE MOTORES T-35 L13B DE HELICÓPTEROS UH – 1H (PLURIANUAL)"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el salón de Reunión del Centro Financiero Nº 4, sito Avda. Gral. Elizardo Aquino Nº 1792, Ñu Guazú, siendo las ocho horas del día miércoles cinco del mes de noviembre del año dos mil catorce, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por la Orden Particular Nº 744 de fecha 30 de setiembre de 2014, y la Orden Particular N° 865 de fecha 30 de octubre de 2014, integrados por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Sub Oficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica FAP Nº 17/2014 para la "Adquisición de HSI de Motores T-35 L13B de Helicópteros UH – 1H (Plurianual)", correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2014 y 2015.

–	**CNEL**	**DEM**	**GABRIEL FOTH VALLOVERA**	Presidente Comité Evaluación.
–	**TTE 1º**	**AVL**	**ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO**	Miembro Comité
–	**TTE**	**JM**	**RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ**	Asesor Jurídico
–	**S 1º**	**TEC**	**ESTIVEN DEL R. PAVON CUEVAS**	Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y el marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica FAP Nº 17/2014 para la "Adquisición de HSI de Motores T-35 L13B de Helicópteros UH – 1H (Plurianual)".
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y ejemplar del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por el oferente:

➢ **HELITACTICA S.A.**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE FAP Nº 17/2014
"ADQUISICION DE HSI DE MOTORES T-35 L13B DE HELICÓPTEROS UH – 1H (PLURIANUAL)"

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el siguiente cuadro:

	DOCUMENTOS			
Nº	1	2	3	4
OFERENTE	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Planilla de Precios debidamente firmada y completada.	Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.
HELITACTICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En cuanto a los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que el oferente HELITACTICA S.A. ha presentado las documentaciones mencionadas, por lo tanto se concluye que: "CUMPLE".

2. **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos Legales, Experiencia y Capacidad Técnica).**

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	Ratios de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
HELITACTICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica	
OFERENTE	
HELITACTICA S.A.	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales, experiencia en el ramo, capacidad técnica y situación financiera.

a.) Documentos Legales

El oferente HELITACTICA S.A., ha presentado las documentaciones legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las cuales son verificadas en forma pormenorizadas, por lo tanto, se concluye en la presentación que: "CUMPLE".

No obstante, el Comité de Evaluación constata que el oferente HELITACTICA S.A. no presenta Certificados de cumplimiento del soporte técnico de contratos por servicios de reparación de motores T – 53 L 13 B de como mínimo 01 Certificado dentro de los 5 años; documento que demuestre que el Soporte Técnico posee las publicaciones técnicas y boletines mandatorios actualizados y la infraestructura como centro de servicio de reparación y Certificados de cumplimiento de contratos del soporte técnico, de como mínimo 01 Certificado dentro de los 2 últimos años, motivo por el cual se resuelve solicitar al mencionado oferente a través de la Nota de fecha 05 de noviembre de 2014, tales documentaciones.

En ese estado, los Miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 10:00 horas, estableciéndose las 08:30 horas del día viernes 07 de noviembre del 2014, para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo el día y la hora arriba indicado se reúnen nuevamente los miembros del Comité Evaluador para continuar con los trabajos de verificación de los documentos presentados por el oferente HELITACTICA S.A.

Así mismo, se constata que por Nota de fecha 05 de noviembre de 2014 el oferente HELITACTICA S.A. remite todas las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

b.) Experiencia en el ramo

Se constata en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), por copias de contratos, facturas y certificaciones presentadas por el oferente HELITACTICA S.A., que posee suficiente experiencia en el ramo, conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se concluye que: "CUMPLE".

c.) Capacidad Técnica

De la verificación realizada, se constata por copias de constancias, contratos y certificados presentados por el oferente HELITACTICA S.A., que posee vasta capacidad, conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se concluye que: "CUMPLE".

d.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en la etapa anterior, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquides y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto, se concluye que la situación económica y financiera del oferente HELITACTICA S.A. demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas, por consiguiente, se concluye que: "CUMPLE".

Se detallan a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera del oferente HELITACTICA S.A.:

HELITACTICA S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.011	2.012	2.011	2010		
ACTIVO CORRIENTE	6.796.136.228	12.993.661.500	7.502.332.459	18,87	2,62	1,09	7,53	Pasa
PASIVO CORRIENTE	360.150.654	4.962.393.793	6.858.527.807					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.011	2.012	2.011	2010		
TOTAL DE ACTIVOS	15.710.547.538	14.829.946.797	9.650.257.399	0,54	0,61	0,71	0,62	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	8.490.339.264	9.115.448.293	6.858.527.807					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.012	2.011	2.012	2.011	2010		
CAPITAL	2.499.999.282	2.499.999.282	2.499.999.282	0,56	1,13	0,02	0,57	Pasa
UTILIDAD	1.401.304.116	2.834.747.333	48.637.640					

OBS: La firma **HELITACTICA S.A.** se encuentra en condiciones favorables para operar en el mercado.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"EL TOTAL"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Posteriormente, y luego de haber ordenado la cotización de la oferta respectiva se procede a agrupar los precios en orden del más bajo al más alto conforme al cuadro comparativo de precios.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme se establece:

En ese contexto, el oferente HELITACTICA S.A. es la única empresa que presenta su oferta y cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. - QUINTA FASE – (Recomendación para la Cancelación, Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante Interino de la Fuerza Aérea:

A. **ADJUDICAR:** a la empresa **HELITACTICA S.A.** la presente Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica FAP N° 17/2014, para la "Adquisición de HSI de Motores T-35 L13B de Helicópteros UH – 1H (Plurianual)", por el monto de **Gs. 1.260.000.000 (Guaraníes Mil doscientos sesenta millones)**, conforme se describe:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	*25131707-262*	*HSI de motor T53-L-13B Numero de Serie LE-23958A*	WINGS	USA	*UNIDAD*	*UNIDAD*	*1*	**630.000.000**	**630.000.000**
2	*25131707-262*	*HSI de motor T-53 L 13 B Número de SerieLE-21894A*	WINGS	USA	*UNIDAD*	*UNIDAD*	*1*	**630.000.000**	**630.000.000**
							Precio Total		**1.260.000.000**

La suma total adjudicada a la empresa **HELITACTICA S.A.** es de **Gs. 1.260.000.000 (Guaraníes Mil doscientos sesenta millones).-**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA FAP N° 17/2014 (PLURIANUAL), es de: **Gs. 1.260.000.000 (Guaraníes Mil doscientos sesenta millones).-**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE FAP Nº 17/2014
"ADQUISICION DE HSI DE MOTORES T-35 L13B DE HELICÓPTEROS UH – 1H (PLURIANUAL)"

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, salón de Reunión del Centro Financiero Nº 4, sito Avda. Gral. Elizardo Aquino Nº 1792, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día viernes siete del mes de noviembre del año dos mil catorce, suscribiendo el presente Informe.

ESTIVEN DEL ROSARIO PAVON C.
S1º TEC – Miembro Comité de Evaluación

RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ
TTE JM – Asesor Jurídico

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
TTE 1º AVL – Miembro Comité de Evaluación

GABRIEL FOTH VALLOVERA
CNEL DEM – Presidente Comité de Evaluación